

7 y q' por sus libras' los catorce mil diez y seis
r. de su importe a la orden del Sr. D. Ignacio
Caral por su trata de diez de Agosto pagada en esta
al comendante D. Jose Bergel con lo demas q'
contiene; Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda:
Que se de en contestacion a' dha. Junta de Acumplaz
de Ultramar

Nombram.^{to} de
Diputados de la
Magdalena, y de
Luzia, y Palma.

Este Sr. Nicolas Lambert Regidor Mayor
para Diputado de la Magdalena a' Luis Vidal
y Victoriano Rojas y Antonio Vidal = Para Sta.
Luzia a' Nicolas Carrancho y Fran. Muxico = Y
para la Palma a' Luis Alax. Carrion y Domingo
Lancher; Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda:
Queda en su intelig.^a y para su ejercicio se les despa-
chen los Competentes Breves.

Expediente incoado
en el tribunal de
Luzia. Sr. Gobernador
por D. Diego de Maza
Audrey, referente a' la
perdida q' hizo de pa-
pelos de su cargo de
Quarta Almacén, y
fueron aplicados
por los franceses.

Viose un expediente incoado en el tribunal de
Luzia. Sr. Gobernador Militar y Político de esta Plaza
y por ante el Excmo. de Vue. M. Sr. D. Juan Berri
del Barrio a' instancia de D. Diego de Maza Audrey
Vecino de esta Ciudad, con el fin de hacer constar
q' los Franceses traen en el mes de Mayo de
mil ochocientos diez acometieron a' el Tren del
Ejército del Centro en el campamento de Trualto
y se apoderaron de diferentes carros de la M. Almacén
de cargados de víveres y otros efectos, y entre ellos del
q' llevaba la caja con todos los papeles pertenecientes
al destino q' el D. Diego obtuvo en dho. año de
Quarta Almacén con lo demas q' contiene las dilig.^{as}
practicadas para justificar este extremo disponiendo al
Tribunal de esta Subdelegacion en providencia
acordada de once del corriente q' en compañía de

